



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **0179**

BUENOS AIRES, **11 ENE 2012**

VISTO el Expediente Nº 1-47-2110-7338-10-9 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma ESKEA S.R.L., inscrita en el R.N.E. bajo el Nº 020034622, como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico; solicita su reinscripción; el cambio de domicilio legal sito en la Av. Corrientes 1969, Piso 1º - Ciudad autónoma de Buenos Aires y la ampliación de rubro para el que fuera habilitada, ante el Registro Nacional de Establecimientos, como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) Nº 708/98 y Disposición A.N.M.A.T. Nº 7293/98.

Que el Instituto Nacional de Alimentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa de conformidad a lo dispuesto por el Art. 3º, inc. b), d), e), y Art. 8º, inc. LL) del Decreto Nº 1490/92, y del Decreto Nº 425/10.

✱



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

0179

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º: Reinscríbese a la firma ESKEA S.R.L., con domicilio en la Av. Corrientes 1969, Piso 1º - Ciudad autónoma de Buenos Aires y Establecimiento en la calle Gral. Belgrano 3027 – Don Torcuato - Tigre – Provincia de Buenos Aires, en el Registro Nacional de Establecimientos, bajo el RNE N° 020034622, como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 2º: La Dirección Técnica será ejercida por el Ing. Químico: Tolisano, Rodolfo Domingo. (Mat. N° 48.637).

5, ARTICULO 3º: Cancélase el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. N° 6797/06, bajo el N° 020034622, a la firma ESKEA S.R.L., con domicilio legal en la calle Bartolomé Mitre 1648, Piso 4º Dto. D – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 4º: Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente, bajo el N° 020034622, por intermedio del Instituto Nacional de Alimentos, atento lo indicado en el Art. 1 de la presente Disposición, con vigencia de 5 (cinco) años a partir de la fecha de la presente. (Art. 5º de la Resolución M.S. y A.S. N° 708/98).

4



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **0179**

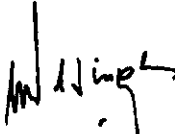
ARTICULO 5º: Regístrese, pase al Instituto Nacional de Alimentos, notifíquese al interesado haciéndole entrega de la planilla de inscripción original, de la copia de la Disposición y del Certificado de Inscripción que corresponda. Cumplido, archívese PERMANENTE

EXPTE. Nº: 1-47-2110-7338-10-9

DISPOSICIÓN Nº

*

0179


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO I

Elaborador , Fraccionador, Importador y Exportador de:

- Aromatizantes sólidos/líquidos/polvos.
- Detergentes sólidos/líquidos/polvos.
- Productos para acondicionado de ropa sólidos/líquidos/polvos.
- Limpiadores sólidos/líquidos/polvos.
- Sanitizantes/Desodorizantes sólidos/líquidos/polvos.
- Desinfectantes sólidos/líquidos/polvos.
- Ceras en base acuosa líquidas.

Fraccionador, Importador y Exportador de:

- Desinfectantes de aguas/piscinas líquidos/granulado.

Fraccionador en envases secundarios y/o terciarios de:

- Aromatizantes sólidos/líquidos/aerosoles/polvos.
- Detergentes sólidos/líquidos/polvos.
- Productos para acondicionado de ropa sólidos/líquidos/aerosoles/polvos.
- Limpiadores sólidos/líquidos/aerosoles/polvos.
- Sanitizantes/Desodorizantes sólidos/líquidos/aerosoles/polvos.
- Desinfectantes sólidos/líquidos/aerosoles/polvos.

EXPTE. N° 1-47-2110-7338-10-9

DISPOSICION N°

0.179

k

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.